



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 2 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000154/2022

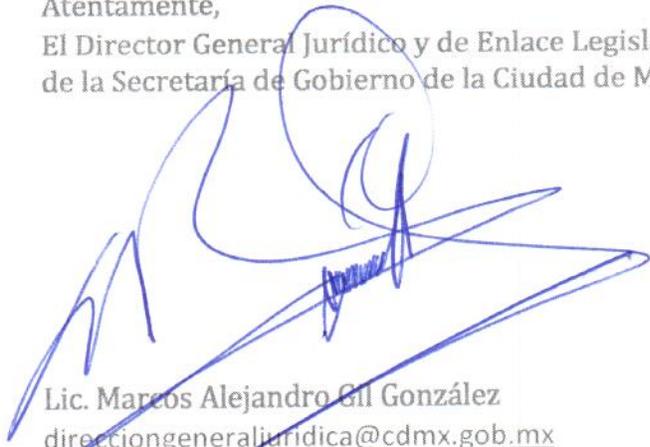
**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/305/2022 de fecha 1 de febrero de 2022, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Alicia Medina Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 5 de enero de 2022, mediante el similar MDP/PA/CSP/0048/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.



LPA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



154  
**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, 1 de febrero de 2022  
N° de oficio: AAO/DGJ/305/2022

Asunto: Se envía solicitud de información de diputada  
Folio: 321

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio SG-DGJYEL-PA-CCDMX-II-0002-2022 de fecha 5 de enero de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en sesión en esa fecha, por el cual se exhorta:

*"Al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Alcaldía Álvaro Obregón, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la realización de operativos permanentes a efecto de evitar el tiro de escombros en las presas enunciadas anteriormente, así también como a la PAOT (Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial)".*

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por las áreas correspondientes.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA**



SMTCA/AFGL

Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,  
Colonia Tlalteca, CP 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



31/1/2022  
A

Ciudad de México a 28 de enero de 2022

CDMX/AAO/DGG/ 204/2022

11:32  
C. A. Anexo

MTRA. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA  
PRESENTE

Me refiero al similar con número CDMX/AAO/DGSC/0119/2022 de fecha 26 de enero de 2022, signado por el Lic. Ángel Luna Pacheco Director General de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía Álvaro Obregón, quien atendió lo requerido en el oficio con número SG/DGJyRL/PA(CCDMX/II/0002/2022 de fecha 12 de enero de 2022 suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno en la Ciudad de México quien solicitó a la Mtra. Lía Limón García Alcaldesa de la Álvaro Obregón dar respuesta al Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México el día 5 de enero de 2022, por el que se exhorta:

**“Único.- Se exhorta respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Alcaldía de Álvaro Obregón, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la realización de operativos permanente a efecto de evitar el tiro de escombros en las presas anunciadas en el punto de acuerdo, así también como a la PAOT, para la preservación y conservación del espacio y el cuidado de la fauna en las presas en cuestión”.**

Al respecto, me permito remitir el oficio con número CDMX/AAO/DGSC/0119/2022 y sus anexos con el propósito de que informe al Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno en la Ciudad de México sobre las acciones implementadas por la Alcaldía Álvaro Obregón para brindar atención al Punto de Acuerdo en comento.

ATENTAMENTE

MARIANA RODRIGUEZ MIER Y TERÁN  
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

C.C.P.- Mtra. Lía Limón García.- Alcaldesa en la Álvaro Obregón.- Para su superior conocimiento.  
Amparo Heredia Acosta.- JUD de Control de la Secretaría Particular.- En atención al folio 309 de fecha 20/01/2022.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2022 *Ricardo Flores Magón*  
Año de Magón  
FELICITACION DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN

ACUSE DE RECIBO

Ciudad de México a 21 de enero de 2022

LIC. ÁNGEL LUNA PACHECO  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PRESENTE

CDIAA / D.G.U. DE CONTROL OFICIALIA DE PARTES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN 2022

21 ENE 2022

**RECIBIDO**

HORA: 16:06 NOMBRE: \_\_\_\_\_

Me refiero al oficio con número SG/DGJyRL/PA(CCDMX/II/0002/2022 de fecha 12 de enero de 2022, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (Anexo 1), documento dirigido a la Mtra. Lía Limón García Alcaldesa en Álvaro Obregón. Mediante el cual se remite para la atención correspondiente el similar con número MDPRPA/CSP/ 0048/ 2021 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México (Anexo 2), en el cual se menciona el Punto de Acuerdo aprobado en la Sesión celebrada el día 5 de enero de la presente anualidad, por el que se exhorta:

"al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Alcaldía de Álvaro Obregón, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la realización de operativos permanente a efecto de evitar el tiro de escombros en las presas anunciadas en el punto de acuerdo, así también como a la PAOT, para la preservación y conservación del espacio y el cuidado de la fauna en las presas en cuestión".

Al respecto, me permito remitir a Usted para la atención que sea procedente de acuerdo al ámbito de su competencia, los oficios señalados en el primer párrafo de este documento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARIANA RODRIGUEZ MIER Y TERÁN  
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

21 ENE 2022  
16:06

- C.C.P. Mtra. Lía Limón García.- Alcaldesa en Álvaro Obregón.- Para su superior conocimiento
- Amparo Heredia Acosta.- J.U.D. de Control en la Secretaría Particular de esta Alcaldía.- Atención al Folio 309 de fecha 20/01/2022
- Lic.- Marcos Alejandro Gil González.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.- Presente.
- Dip.- Héctor Díaz Polanco.- Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.- Presente



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**  
Dirección General de Seguridad Ciudadana

Ciudad de México, a 26 de enero de 2022

**CDMX/AAO/DGSC/0119/2022**

**Asunto:** Cumplimiento a Punto de Acuerdo

**Mariana Rodríguez Mier y Terán**  
**Director General de Gobierno**  
**Presente**

Por medio del presente, en atención a su similar CDMX/AAO/DGG/147/2022, con relación al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0002/2022 signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, mediante el cual remite el oficio MDRPA/CSP/0048/2021 con fecha 05 de enero de 2022, suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en el que solicita la intervención de este Órgano Político Administrativo, con la finalidad de que se ejerciten las acciones necesarias para dar cumplimiento al **"Punto de Acuerdo"**, aprobado en la sesión celebrada el día 05 de enero de 2022, mismo que a letra dice:

**"PUNTO DE ACUERDO"**

*"Único.- Se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la alcaldía Álvaro Obregón, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la realización de operativos permanentes a efecto de evitar el tiro de escombros en las presas enunciadas anteriormente, así también como a la PAOT (Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial), para la intervención y conservación del espacio y el cuidado de la fauna en las presas enunciadas anteriormente".*

Al respecto, me permito informarle que, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo en mención, esta Dirección General realizó los oficios CDMX/AAO/DGSC/107/2022 y CDMX/AAO/DGSC/108/2022 dirigidos a la Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial y a la Dirección General de la Policía Auxiliar, respectivamente, requiriendo la realización de operativos de seguridad permanentes en la Presa Mixcoac y Presa Tarango, se anexa copia de dichos oficios para mayor referencia.

Lo anterior, a efecto de que pueda emitir la respuesta de cumplimiento al Punto de Acuerdo en tiempo y forma.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

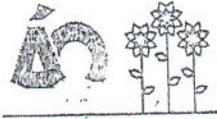
**Lic. Ángel Luna Pacheco**  
**Director General de Seguridad Ciudadana**

jvm

*Blanca DGA  
27-01-22  
10:08 am  
11410*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
Dirección General de Seguridad Ciudadana

Ciudad de México, a 25 de enero de 2022

CDMX/AAO/DGSC/0107/2022

Asunto: Cumplimiento a Punto de Acuerdo

Comisario Jefe Elpidio de la Cruz Contreras  
Director General de la Policía Bancaria e Industrial  
**Presente**

Por medio del presente, con relación al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0002/2022 signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, mediante el cual remite el oficio MDRPA/CSP/0048/2021 con fecha 05 de enero de 2022, suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en el que solicita la intervención de este Órgano Político Administrativo, con la finalidad de que se ejerciten las acciones necesarias para dar cumplimiento al "Punto de Acuerdo", aprobado en la sesión celebrada el día 05 de enero de 2022, mismo que a letra dice:

**"PUNTO DE ACUERDO"**

*"Único.- Se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la alcaldía Álvaro Obregón, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la realización de operativos permanentes a efecto de evitar el tiro de escombros en las presas enunciadas anteriormente, así también como a la PAOT (Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial), para la intervención y conservación del espacio y el cuidado de la fauna en las presas enunciadas anteriormente".*

Al respecto, me permito solicitar a usted que sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de realizar operativos de seguridad permanentes en la Presa Mixcoac y Presa Tarango, con la finalidad de dar cumplimiento al punto de acuerdo en mención.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

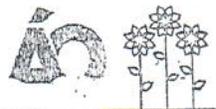
Lic. Ángel Luña Pacheco  
Director General de Seguridad Ciudadana



jvm



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**  
Dirección General de Seguridad Ciudadana

Ciudad de México, a 25 de enero de 2022

**CDMX/AAO/DGSC/0108/2022**

Asunto: Cumplimiento a Punto de Acuerdo

**Comisario Jefe**  
**Lic. Lorenzo Gutiérrez Ibáñez**  
**Director General de la Policía Auxiliar**  
**Presente**

Por medio del presente, con relación al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0002/2022 signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, mediante el cual remite el oficio MDRPA/CSP/0048/2021 con fecha 05 de enero de 2022, suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en el que solicita la intervención de este Órgano Político Administrativo, con la finalidad de que se ejerciten las acciones necesarias para dar cumplimiento al "Punto de Acuerdo", aprobado en la sesión celebrada el día 05 de enero de 2022, mismo que a letra dice:

**"PUNTO DE ACUERDO"**

*"Único.- Se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la alcaldía Álvaro Obregón, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la realización de operativos permanentes a efecto de evitar el tiro de escombros en las presas enunciadas anteriormente, así también como a la PAOT (Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial), para la intervención y conservación del espacio y el cuidado de la fauna en las presas enunciadas anteriormente".*

Al respecto, me permito solicitar a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de realizar operativos de seguridad permanentes en la Presa Mixcoac y Presa Tarango, con la finalidad de dar cumplimiento al punto de acuerdo en mención.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Angel Luna Pacheco**  
**Director General de Seguridad Ciudadana**



jvm